**UNIDAD TÉCNICA**

**TRÁMITE:** Permiso para Eventos familiares sin fines de lucro.

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener permiso para realizar un evento familiar sin fines de lucro.

**OBJETIVO:**

Regular los eventos que se realicen en el Municipio

**DURACIÓN:** 2 días hábiles

**VIGENCIA:** Solo fecha y horas señaladas en el documento firmado por el Secretario del Ayuntamiento.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado presenta solicitud con 8 días de anticipación a la fecha del evento dirigida al Presidente Municipal o al Secretario del Ayuntamiento en original y copia con los siguientes datos:
   1. Tipo de evento (únicamente evento familiar como: Boda, XV años, Primera Comunión, Bautizo, cumpleaños, sepelio).
   2. Horario de inicio y de término
   3. Lugar del evento (únicamente procederá cuando sea un área adjunta a su propiedad, en caso contrario deberá dirigir su solicitud a la Dirección de Fomento Económico o Coordinación General de Servicios Municipales).
   4. Datos e identificación del Responsable del evento.
   5. Carta de residencia del delegado municipal.
   6. En caso de utilizar alguna vialidad adjuntar acuse de solicitud de apoyo de autorización de la Policía Estatal de Caminos.
2. Personal de la Unidad Técnica recepciona y revisa que la solicitud cumpla con cada uno de los requisitos, acusa de recibo y elabora el oficio de permiso.
3. El oficio es pasado a firma del Secretario del Ayuntamiento.
4. El interesado recibe el documento y firma de conformidad
5. Finalmente se archiva el acuse con la solicitud

**COSTO DEL TRÁMITE:**

Sin costo

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00

**UNIDAD TÉCNICA**

**TRÁMITE:** Registro de Fierros, Modificación o Cancelación

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener documento donde se certifica el registro de fierros, firmado por el Secretario del Ayuntamiento

**OBJETIVO:**

Mantener un registro actualizado de los fierros de herrar ganado, que son utilizados en el Municipio de Centro

**DURACIÓN:** 2 días **VIGENCIA:** 1 año

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado solicita a la Unidad Técnica, los requisitos para la manifestación del fierro.
2. Personal de la Unidad Técnica informa sobre los requisitos que debe traer en original y copia:
   1. Escrito dirigido al Presidente Municipal en el cual solicita la manifestación
   2. Copia de Boleta de Predial o título parcelario (Donde se ubica el ganado)
   3. Copia de la Credencial de elector del interesado
   4. 2 Fotografías tamaño infantil a color
   5. El Fierro a manifestar
   6. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal
   7. Para revalidación: Recibo del pago del año anterior e identificación con fotografía
3. El titular del fierro se presenta para iniciar el trámite del registro o revalidación de fierro con la documentación completa.
4. Personal de la Unidad Técnica revisa que la documentación esté correcta, la recepciona, acusa de recibido y dibuja el fierro en el libro de registro.
5. Seguidamente entrega al interesado el pase para que realice el pago ante la Tesorería Municipal, siendo para 2017:
   1. Manifestación: $226.47
   2. Pago de anualidad: $ 75.49
   3. Certificación $150.98
6. Posteriormente el interesado entrega copia del recibo en la Unidad Técnica.
7. Personal de la Unidad Técnica emite el documento de certificación y lo pasa a firma del Secretario del Ayuntamiento (El trámite de certificación dura 2 días hábiles).
8. Para la entrega del documento de certificación, el interesad0ço deberá firmar el libro de registro.
9. Finalmente se archiva el acuse y documentación solicitada.

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00